

FEDERACIÓN DE KARATE Y DDAA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA CONVOCATORIA DE CURSOS DE ENTRENADORES DEPORTIVOS 2022 PERIODO TRANSITORIO

La Federación de Karate de la Comunidad Valenciana convoca un curso de Entrenador de KARATE de Nivel I en Sant Joan d'Alacant.

Esta formación deportiva tiene carácter condicional y está pendiente del reconocimiento por la Dirección General de Deporte de la Generalitat Valenciana. El reconocimiento de la formación se realizará si la Federación Deportiva cumple la normativa vigente en relación a la formación de entrenadores deportivos en periodo transitorio, de conformidad con:

- La disposición transitoria primera del R.D. 1363/2007, de 24 de octubre (BOE de 8/11/2007).
- La Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero (BOE de 8/02/2014).
- El Plan formativo de la modalidad deportiva de Karate (BOE de 18/07/2011).
- Orden 20/2019, de 16 de diciembre (DOGV de 24.12.2019)

Para poder acceder al reconocimiento de la actividad de formación deportiva la Federación de Karate de la Comunidad Valenciana ha firmado una **declaración responsable** en el mes de **febrero 2022** asumiendo la responsabilidad del cumplimiento de los requisitos establecidos.

La organización de la prueba de acceso, el bloque específico y el control del periodo de prácticas corresponde a la Federación.

▶ **FICHA DEL CURSO:** Código - **TR/A/KARAT/18/2022-9**

▶ Nº de Plazas convocadas: 30 plazas.

▶ Denominación: Curso de Entrenador/a de Karate - Nivel I.

PERÍODO de INSCRIPCIÓN: hasta el 22 abril 2022.

PUBLICACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS: 2 de mayo de 2022.

FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA EN EL CURSO: 9 al 31 de mayo de 2022.

REQUISITOS DE ACCESO:

a) GENERALES

- Certificado ESO o equivalente (también se puede acceder acreditando la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o superior)

b) ESPECÍFICOS

- Acreditar 1^{er} dan de Karate RFEK al 13 marzo 2022

CARGA LECTIVA: (280 horas)

BLOQUE COMÚN

Área	Horas
Actividad física adaptada y discapacidad	5
Primeros auxilios	30
Bases del comportamiento deportivo	20
Organización deportiva	5

Total	60
--------------	-----------

BLOQUE ESPECÍFICO ALICANTE

Área	Horas		ASIGNATURA	PROFESOR
	On line	Presencial		
Didáctica del Karate	10	10	Metodología/Aprendizaje del Karate	Vicente Manzanaro
Reglamento Kata y Kumite	5		Reglamento Oficial	Cecilia Gómez
Kumite I		15	Técnica y Táctica del Kumite deportivo	Jesús Massarwah Fran Gómez
Kata I		10	Técnica y Táctica del Kata deportivo	Vicente Manzanaro
Seguridad e higiene en el Karate	2,5	2,5	Higiene en la Práctica del Karate	Arturo Olmedo José Ant. Valera
Desarrollo profesional en Karate	2,5	2,5	Entorno Legal del Karate	Beatriz Cano Ortiz Antonio Miguel Verdú
Aspectos históricos y filosóficos del Karate I	5		Aspectos Históricos y Filosóficos del Karate I	José Baeza
Karate y su aplicación a la defensa personal		5	Goshin (iniciación)	Ataúlfo Castaño
	25	45		

Total	70
--------------	-----------

PERÍODO DE PRÁCTICAS: 150 horas.

Se realizará tras finalizar el período lectivo, y podrá iniciarse siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Que el alumno haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Específico.
- Que haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Común o se encuentre matriculado en el mismo.
- Se dispone de un máximo 12 meses para su realización, hasta el 4 de septiembre de 2023.
- Cuando no se presente la documentación del período de prácticas en la Federación en el plazo establecido el alumno será calificado como No Apto.

CALENDARIO:

Bloque Específico: se imparte un porcentaje de los contenidos del bloque específico a través de Aula Virtual combinando varias clases teóricas y prácticas en las áreas que se imparten de manera semipresencial o presencial.

Bloque Común: se imparte a distancia a través de **Aula Virtual** con una única jornada presencial evaluable, por lo que es imprescindible que el alumno disponga al menos de:

- Un ordenador con conexión a internet con el que poder conectarse al curso y contactar con los profesores.
- Una cuenta de correo electrónico.

Sede	B. COMÚN	B. ESPECÍFICO	
	Aula Virtual	Aula Virtual	Presenciales
Inicio periodo lectivo	01.09.2022	13.06.2022	1.07.2022
Final periodo lectivo	17.11.2022	29.07.2022	10.07.2022
Convocatoria Ordinaria	19.11.2022 (horario de mañana) F.C.A.F.E.	3.09.2022 Polideportivo Municipal de Sant Joan d'Alacant	
Convocatoria Extraordinaria	16.12.2022 (17.00 h) F.C.A.F.E.	1.10.2022 Polideportivo Municipal de Sant Joan d'Alacant	
Jornada Presencial B.C.	29.10.2022 - F.C.A.F.E. (C/ Gascó Oliag, 3 - Valencia)		

Calendario Presencial Bloque Específico:

Lugar: Polideportivo Municipal de San Juan de Alicante
C/ San Antonio, s/n - 03550 Sant Joan d'Alacant

Horarios:

JUNIO			
ALICANTE	VIERNES 1/7	SÁBADO 2/7	DOMINGO 3/7
9:00-14:00		Kata I Vicente Manzanaro	Defensa Personal I Ataúlfo castaño
		DESCANSO	
16:00-21:00	Didáctica I Vicente Manzanaro	Kumite I Jesus Massarwah	Kumite I Fran Gómez
JULIO			
	VIERNES 8/7	SÁBADO 9/7	DOMINGO 10/7
9:00-11:30		Kata I Vicente Manzanaro	Seguridad e higiene Jose Antonio Valera
11:30-14:00			Desarrollo profesional I Antonio Miguel Verdu
		DESCANSO	
16:00-21:00	Didáctica I Vicente Manzanaro	Kumite I Jesús Massarwah	

PRECIO TOTAL del CURSO

BLOQUE ESPECIFICO: 400 € FKCV	BLOQUE COMÚN: 67,66 € Conselleria	TOTAL CURSO: 467,66 €
--	--	--

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN (hasta el 22 abril 2022):

Remitir la documentación por E-mail en la dirección: formacion@fkaratecv.es en el formato que se especifica en el documento "Protocolo de presentación de Documentación. Cursos de Entrenadores/as".

- 1º documento: Hoja de inscripción firmada y con los datos completos (se adjunta).
- 2º documento: Fotocopia del DNI + Título académico de E.S.O. o equivalente (también se puede acceder acreditando la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o superior).
- 3º documento: Acreditar 1º dan de Karate RFEK al 13 de marzo de 2022

PUBLICACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS: 2 de mayo de 2022.

FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA EN EL CURSO: 9 al 31 de mayo de 2022.

Cualquier solicitud que no se aporte en este plazo ya no podrá ser atendida:

COMPENSACIÓN DE ÁREAS en el Bloque Común

Los alumnos matriculados que acrediten titulaciones universitarias o formación profesional **FINALIZADAS** relacionadas con la actividad física y el deporte y **ANTES** de iniciar el curso, pueden solicitar la convalidación de áreas del bloque común ante el Consejo Superior de Deportes. **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** estará comprendido entre los días **9 al 31 de mayo de 2022**, ambos incluidos.

Opciones de presentación: directamente al registro de la Dirección General de Deporte o a la federación cuando se formaliza la matrícula en el curso de entrenador.

Información, solicitud y registro telemático:

<http://www.formaciondeportiva.gva.es/compensacion-de-areas>

Documentación a presentar:

- Justificante del abono de la cuota Bloque específico: 400 € (FKCV).
- Justificante de abono de la TASA del bloque común. (sólo cuando lo indiquen desde la organización del curso) En el caso de acogerse a la bonificación o exención de tasas, presentar la documentación acreditativa que justifique dicha bonificación o exención.
- Impreso relleno de SOLICITUD de certificado de matrícula en centro autorizado al objeto de poder solicitar al CSD la COMPENSACIÓN de ÁREAS del bloque común.

EXENCIONES BLOQUE COMÚN: 100%.

- Familia **numerosa** categoría Especial.
- Familia **monoparental** categoría Especial.
- **Víctimas de actos de violencia sobre la mujer** que acrediten esta condición.
- Alumnado en **situación de exclusión social** (acreditado por el órgano competente en materia de bienestar social del ayuntamiento de residencia).

BONIFICACIONES BLOQUE COMÚN.

- **Deportistas de Elite** Comunitat Valenciana: **50%**.
- Familia **numerosa** categoría General: **50%**.
- Familia **monoparental** categoría General: **50%**.

(Mod 046: Concepto 9658. Tasa por actividades de formación deportiva. Curso de Entrenadores Deportivos. Autoliquidación). (cuando la organización del curso lo indique)

<http://atv.gva.es/es/tributos-impuestos-declaraciones-tasas-046-conseducacion>

- Impreso relleno de **SOLICITUD** de certificado de matrícula en centro autorizado al objeto de poder solicitar al CSD la COMPENSACIÓN de ÁREAS del bloque común (solo cuando la titulación académica presentada lo permita).

Disponible en: <http://www.formaciondeportiva.gva.es/compensacion-de-areas>

Devoluciones de la tasa del Bloque Común

Conforme se establece en la Ley 20/2017, de 28 de diciembre, de la Generalitat, de tasas en su artículo 1.2-6, los criterios a tener en cuenta para su devolución serán los siguientes:

- Cuando la no utilización, prestación o realización resulte imputable a la administración, la devolución deberá practicarse de oficio por esta, sin perjuicio del derecho de la persona interesada a solicitarla.
- Cuando la no utilización, prestación o realización tenga su origen en causa de fuerza mayor, la devolución procederá previa solicitud de la persona interesada, siempre que esta pruebe suficientemente dicha fuerza mayor, salvo que se derive de un acontecimiento notorio, en que la administración actuará de oficio.
- Cuando el alumno acredite mediante certificación del C.S.D. la convalidación de la totalidad de las áreas de estudio del Bloque Común.

Bloque Común

Como complemento al desarrollo del curso se celebra una jornada presencial en HORARIO de MAÑANA donde asistirán los profesores de las distintas áreas.

El objetivo es plantear a los distintos profesores cuestiones relacionadas con los contenidos de las áreas del curso y nivel.

La asistencia a la jornada es **EVALUABLE** para la nota final del curso.

Fecha:

Sábado, 29 de octubre de 2022.

- Lugar y sede: Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (F.C.A.F.E.) Universidad de Valencia - Campus de Blasco Ibáñez
C/ Gascó Oliag, 3 - Valencia

Evaluación: la nota final en el Bloque Común se establece del siguiente modo:

- Examen presencial: 65%
- Cuestionarios: 20%
- Jornada Presencial: 10%
- Foro evaluable/tarea: 5%.